



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Aprueba prórroga de contrato con Francisca Menchacabaso Vecere

Visto: las Resoluciones n° 80/2017; 17/2018, 71/2018; 70/2019, 65/2020, la nota presentada por la Sra. Asesora de Control de Gestión y

Considerando:

La Resolución n° 80/2017 –de diciembre de 2017- aprobó un contrato de empleo transitorio con la contadora Francisca MENCHACABASO VECERE, CUIL 27-32865522-0, para cumplir tareas en el área de la Asesoría de Control de Gestión, en la categoría 7.2 -Oficial-, con más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por el Anexo III de la Acordada n° 1/1998, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales.

Mediante las Resoluciones detalladas en el Visto se amplió sucesivamente la contratación de la mencionada agente, en la misma categoría, operando el vencimiento de la última renovación el 31 de octubre de 2021.

Por otro lado, la Acordada n° 22/2021 aprobó la estructura funcional de la Presidencia del Tribunal, conteniendo a la Asesoría de Control de Gestión, compuesta por una planta funcional de un (1) puesto de Nivel Dirección ocupado por la Asesora y un (1) puesto de Nivel Ejecución.

La Sra. Asesora en Control de Gestión ha detallado las tareas previstas para la agente (ME-2021-25931-ACG).

Teniendo en cuenta que actualmente las misiones y funciones de la Asesoría de Control de Gestión se encuentran en revisión, se resuelve renovar la contratación de la agente Menchacabaso Vecere por el plazo de veinticuatro (24) meses.

Para afrontar esta contratación, se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes, con el objeto de atender el mayor gasto demandado (IF-2021-00027047-DCONTA).

Ha tomado intervención la Asesoría Jurídica, con sus dictámenes DT-2021-27178/27446-AJURIDICA, sin formular observaciones a la presente.

Por ello, y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:

1. Aprobar una prórroga del contrato de empleo transitorio con la contadora Francisca MENCHACABASO VECERE, CUIL 27-32865522-0, desde el 1º de noviembre de 2021 y hasta el 30 de octubre de 2023, para cumplir tareas en la Asesoría de Control de Gestión, en la categoría 7.2 -Oficial- con más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por el Anexo III de la Acordada n° 1/1998, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales.
2. Autorizar al Director General de Administración a la suscripción y a la fijación de las demás condiciones del contrato respectivo.
3. Mandar se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.